



**Mutua
Montañesa**
Muy fácil

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONTRATACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES PARA EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 7

1. OBJETO

Mutua Montanesa necesita contratar un proveedor que realice la gestión del suministro mediante suscripciones de las diversas herramientas de gestión que se utilizan en el departamento de Comunicación.

A continuación, detallamos la relación de las mismas junto con las cantidades a suministrar:

HERRAMIENTAS	CANTIDAD
Herramienta de diseño gráfico intuitiva que permite crear contenidos visuales profesionales, como imágenes para redes sociales, presentaciones, gráficos personalizados o cartelera y que no se necesite formación para su uso, tipo Canva Pro	1
Plataforma de gestión y análisis de redes sociales. Facilita la programación de publicaciones, el seguimiento del rendimiento y la medición de métricas clave para optimizar estrategias digitales., tipo Metricool .	1
Software para crear presentaciones interactivas y dinámicas, con zoom y transiciones fluidas, tipo Prezi .	1
Servicio de Adobe que da a los usuarios acceso a los programas de diseño gráfico, edición de video, diseño web y servicios en la nube, tipo Creative Cloud .	1
Herramienta avanzada para crear, editar y gestionar documentos PDF de forma profesional y edición avanzada tipo Adobe Pro (Adobe Acrobat Pro) con dos licencias .	2
Membresía de Apple Developer Program. Esencial para continuar teniendo disponible la aplicación de Mutua Montañesa en la Apple App Store (aplicación cuyo propósito es facilitar a nuestros mutualistas tanto el contacto como el acceso a los trámites asistenciales o de prestaciones, todo ello en el entorno digital) Esta herramienta debe ser la determinada, ya que por especificación técnica no puede ser otra herramienta ni similar.	1 (Resulta totalmente necesario que la empresa que se presente garantice que estará de alta Apple Developer Program antes del día 21 de mayo de 2025)

En la actualidad, Mutua Montañesa dispone de las siguientes herramientas:

Plataforma	Modalidad (si existe)	Vencimiento
Canva Pro	Equipos	01/03/2026
Metricool		15/07/25
Apple Store		21/05/25
Prezi		
Creative Cloud		



**Mutua
Montañesa**
Mmuy fácil

Adobe Acrobat Pro		
-------------------	--	--

2. ALCANCE

El presente contrato consiste en la adquisición, renovación y/ modificación incluyendo mejoras, actualizaciones y nuevas versiones de las plataformas actualmente contratadas por MUTUA MONTANESA

Debido a la evolución constante y teniendo en cuenta la transformación digital en la que está inmersa la entidad, cabe la posibilidad que Mutua Montanesa vea necesaria la contratación de alguna nueva plataforma que pueda surgir en el mercado durante la vigencia de este contrato y que por sus características permitan mejorar los servicios que Mutua Montanesa ofrece a sus mutualistas. Esta nueva contratación quedará a potestad de Mutua Montanesa y se realizará conforme el artículo 204 de la Ley de Contratación del Sector Publica donde se indican las modificaciones de los contratos.

La gestión de las herramientas se realizará en función de los vencimientos de las suscripciones contratadas en la actualidad por Mutua Montanesa, de forma que la transición desde la situación actual a la que supone la adjudicación de este contrato no conlleve ninguna modificación respecto a la experiencia de los usuarios en la actualidad.

En el caso de las herramientas tipo Canva, y tipo Adobe Creative Cloud (contiene illustrator), Adobe acrobat pro y metricool, Mutua Montañesa dispone ya de un repositorio de diseños y datos que se necesitan para el uso habitual de nuestra actividad, por ese motivo, el nuevo proveedor se comprometerá a importar, en caso de proponer una herramienta distinta, la base documental de datos y diseños que tenemos en esos repositorios en dichas nuevas herramientas , de manera que en caso de la herramienta tipo canva y la herramienta tipo illustrator dispongamos de los diseños en capas actuales sobre los que podamos fácilmente modificar y trabajar.

El adjudicatario del servicio ofrecerá información actualizada sobre las versiones, actualizaciones y revisiones de las herramientas contratadas, realizando toda la gestión que lleve aparejada para tal fin.

3. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de Mutua Montanesa se designará a una persona de la Dirección de Comunicación como responsable del contrato y será quién realizará las tareas funcionales sobre las diferentes herramientas que haya gestionado el adjudicatario.

4. CARACTERISTICAS DE LOS SUMINISTROS

La información que se muestra en la tabla referida en el Apartado 6 de este pliego se ha obtenido de las diferentes páginas web oficiales de las herramientas contratadas en la actualidad identificadas con los nombres comerciales de los productos actuales, y, por lo tanto, si por parte del fabricante se cambiara el nombre del producto, la respuesta de la empresa licitadora deberá ir orientada sobre todo a las métricas que aquí se aportan, más allá del nombre comercial o legal de una herramienta.

El adjudicatario facturará únicamente las suscripciones, modificaciones o variaciones de las herramientas que necesite MUTUA MONTANESA en cada momento.

Asesoramiento de uso real de las diferentes plataformas

El adjudicatario dispondrá de acceso a las diferentes plataformas descritas en este contrato para orientar a Mutua Montañesa de forma correcta del uso de cada herramienta y tendrá que ayudar con las gestiones y actividades necesarias para su puesta en funcionamiento.

5. INTERLOCUTOR Y PERSONAL DEL CONTRATO

El adjudicatario pondrá a disposición de Mutua Montañesa un interlocutor para todos los aspectos de gestión del contrato, tanto a nivel de facturación y administración, como ante cualquier consulta que se pudiera derivar del uso del servicio sobre el objeto del contrato.

Además, será la persona encargada de la resolución de incidencias o variaciones producidas en la ejecución del contrato.

En caso de identificarse deficiencias en la suscripción de las plataformas objeto del contrato, el adjudicatario realizará, conjuntamente con la Dirección Comunicación de MUTUA MONTANESA, todas las gestiones con el fabricante de cada plataforma hasta llegar a disponer de las prestaciones contratadas según el plan de suscripción de cada una de las plataformas.

Mutua Montañesa comunicará las incidencias mediante e-mail y/o teléfono facilitado por la empresa adjudicataria y en su caso se determinará una plataforma tipo TRELLO para registrar dichas incidencias, para poder realizar el seguimiento de las mismas.

La empresa adjudicataria deberá informar mediante e-mail de todas las incidencias que se puedan producir o en su caso se determinará una plataforma tipo TRELLO para registrar la resolución de incidencias y poder realizar el seguimiento de las mismas.

6. ESTIMACIÓN SUMINISTROS.

Como orientación para que los licitadores puedan configurar la proposición económica, y sin que esta información sea vinculante, se indica la modalidad de suscripción contratada por Mutua Montañesa durante el último año y para ello se ha tenido en cuenta los contratos de las plataformas vigentes en la actualidad. La cantidad estimada, que tendrá suministrar el adjudicatario viene señalado en el objeto (apartado 1) del presente Pliego.